

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria concurso de belenes.

BDNS (Identif.): 535619

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/535619>)

1.- Bases reguladoras de la convocatoria.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras del concurso de pesebres en Tordera aprobadas inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de noviembre de 2017 y modificadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2019. El Ayuntamiento de Tordera, este año, se reserva la facultad de anular total o parcialmente la convocatoria o alguna de sus modalidades si la crisis sanitaria originada por la Covidien-19 así lo aconsejara o surgiera algún impedimento que dificultara la organización del concurso.

2.- Objeto.

Las bases tienen por objeto regular el procedimiento de inscripción en las diferentes categorías. Podrán participar en este concurso todos los pesebres que estén ubicados en el término municipal de Tordera y será imprescindible que figure el nacimiento y no podrá haber plantas protegidas que se hayan recogido directamente del bosque.

3.- Modalidades y premios.

- Belenes familiares en casas particulares:

· 1er premio: trofeo, 100 €, vale de compra de 25 € en las tiendas de la Asociación de Comerciantes Tordera Centro y recuerdo de participación.

· 2º. premio: trofeo, vale de compra de 15 € en las tiendas de la Asociación de Comerciantes Tordera Centro y recuerdo de participación.

· 3º. premio: trofeo, vale de compra de 10 € en las tiendas de la Asociación de Comerciantes Tordera Centro y recuerdo de participación.

- Pesebres colectivos a escuelas, asociaciones, empresas...

· 1º. premio: trofeo, 100 € y recuerdo de participación.

· 2º. premio: trofeo y recuerdo de participación.

· 3º. premio: trofeo y recuerdo de participación.

- Pesebres los escaparates de establecimientos, visibles al público desde el exterior:

· 1º. premio: trofeo, 100 € y recuerdo de participación.

· 2º. premio: trofeo y recuerdo de participación.

· 3º. premio: trofeo y recuerdo de participación.

- Pesebres audiovisuales:

Esta categoría, de características audiovisuales, deberá ser necesariamente en modalidad vídeo y será una grabación de duración máxima de 30 segundos y publicado en las redes sociales con el hashtag #reinventapesebre2020

Ajuntament de Tordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

· 1º. premio: trofeo, 100 € y recuerdo de participación.

(Todos los trabajos deben ser totalmente inéditos y los concursantes, por el hecho de participar, se comprometen).

4.- Solicitud, plazo y lugar de inscripción.

Las inscripciones se podrán hacer en las oficinas del Ayuntamiento, por teléfono (93-764.37.17) hasta el 20 de diciembre, de lunes a viernes de 9 a 13h.

Tordera, 2020-11-20

El 2º teniente de alcalde por delegación (DA 2019/829), Josep Llorens Muñoz